

Revista de Instrucción  
Cívica

# BOLETIN QUINCENAL

DE LA

# CAMARA DE COMERCIO

## DE BADAJOZ

**ORGANO OFICIAL DE LA MISMA**

2 DE MARZO DE 1900

*Se envia gratis á los Sócios de esta Cámara y á todas las Cámaras de Comercio españolas.  
La correspondencia y pedidos deberá dirigirse á la Secretaría.*

BADAJOZ

Imp., Litg. y Encuad. de Uceda Hermanos.

11—Francisco Pizarro—11

# BOLETIN

DE LA

# CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ

AÑO 2.º

2 DE MARZO DE 1900

REDACCION Y ADMINISTRACION: OFICINAS DE LA CÁMARA  
MONTESINOS, 10, PRINCIPAL

NÚM. 33.

## SUMARIO.

SUMARIO.—Así se trabaja.—La enseñanza técnica en España.—Asesores mercantiles.—Lanas.—Reunión.—Junta de Feria.—Reunión oficial: actas de la Directiva.—Notas y noticias.—Anuncios.

## ASÍ SE TRABAJA.

El entusiasta anciano D. Celestino Rico, que en la Asamblea de Valladolid fué designado como miembro de la Comisión Permanente de la Unión Nacional, ha dirigido á los labradores de Castilla la circular siguiente:

Elegido por vuestra bondad en la Asamblea de Valladolid como uno de los delegados agrícolas en la Comisión Permanente de la Unión Nacional, me dirijo hoy á vosotros para completar la obra de organización comenzada en la circular de toda la Permanente, que supongo conocéis ya todos.

Bien debéis penetraros de lo que en ella se dice: las clases industriales y mercantiles de la nación, las más ricas y las más organizadas, no sólo no desdeñan, sino que solicitan y buscan á las clases agrícolas, las más pobres y las más desahuciadas; se interesan por sus males y piden examen para ellas remedio; á esta circular siguen las Declaraciones de la Asamblea de Valladolid en materia agraria. Leedlas y decidme con que consiguiéramos siquiera la mitad de lo que en ellas se pide, no nos daríamos por contentos.

Pero es preciso, labradores, que por nuestra parte ahora hagamos lo que es para nosotros un deber, en bien de España, primero; en provecho de nuestros mismos intereses, después: organizarnos y unirnos, prestar nuestro apoyo resuelto, donde haga falta, á la Unión Nacional, que contra la vieja política y la torpe administración que nos ha engañado y nos ha empobrecido sin organización y sin unión nada haremos que servir de escabel á unos cuantos personajes que á temporadas se acuerdan de la agricultura, cuando nos necesitan para sus intereses políticos. Así llevamos muchos años, con tributos enormes; sin enseñanzas para el labrador y

para el obrero; sin riesgos ni instituciones de crédito agrícola; víctimas de un caciquismo que sólo nosotros sabemos hasta dónde llega, en plena Europa y á fines del siglo XIX.

No hagáis caso de algunos Centros de grandes capitales, que se llaman Centros de labradores y no son más que Círculos de recreo ó Asociaciones políticas. Ni tampoco de ciertos periódicos de gran circulación que se titulan independientes y, como quieren carteras para sus directores, cuando llega una votación difícil para el Gobierno se abstienen en el Congreso, sin perjuicio de decir al día siguiente que es una lástima que el país no haya triunfado. Unos y otros son los que predicán desconfianzas y separaciones entre las clases productoras y contribuyentes, porque saben que divididos nada haremos, y que juntos seremos dueños de conseguirlo todo, porque somos los más; y ya va siendo hora de que la voluntad nacional resulte una verdad y no haga de nosotros lo que se le antoje una minoría de gentes que ni tienen fe en el país, ni les importa que nosotros no la tengamos en ellos, mientras amigablemente vayan repartiéndose distritos y carteras, entre un mar de promesas que jamás se cumplen.

Dejaos de lamentaciones en el Casino ó en la cocina, al amor de la lumbre, que así no se remedia nada. Moveos como hombres que quieren mejorar de situación, porque lo merecen. No gasteis el tiempo, la salud y el dinero en luchar unos contra otros por servir á un cacique contra otro cacique, que siempre suelen apadrinar á los peores. Uníos todos y emplead vuestro sacrificio si llega el caso, en bien de España y en beneficio de la agricultura, que es el pan de cada uno.

Que cite el más anciano, para evitar piques personales, á una reunión. Leed allí esta modesta circular y explicad los más ilustrados al último obrero agrícola lo que la Unión Nacional quiere y desea. Inítad á ésta, donde figuran hombres de todas ideas, desde federales rabiosos hasta aristócratas de cepa. Cada uno hemos dejado la República ó la Monarquía, el mote y los pergaminos en nuestra casa, para pensar solo en que somos españoles, y que el programa de Zaragoza es el Programa de una España más honrada y más rica. Nombrad de entre todos vosotros un Sindicato, compuesto por lo menos de cinco

individuos, y juntad en él á los hombres de más posición con los de más voluntad.

Y remitir á Valladolid, al Secretario de la Comisión Permanente de la *Unión Nacional*, los nombres y un acta sencilla de la reunión. Así iremos sabiendo cuántos somos y podremos estar en comunicación.

La Asamblea de Valladolid, bien lo saben cuantos asistieron á ella, fué un espectáculo hermosísimo, jamás visto en España. Viendo aquel cuadro, se comprende que aún queda aquí algo para salvarnos. Pero si después de ella nos estamos quietos, esperando á que nos traigan á casa la salvación del país, no vendrá nunca. Lo que es del Madrid oficial no viene, por mucho que supliquemos y roguemos. Ya veis el caso que nos han hecho. Se leen las sesiones de Cortes, y, con excepción de algunas personalidades, los demás parece que creen que aquí no ha pasado nada. Se habla y se gobierna como antes de que nos llevarán á morir los hijos en Cuba y Filipinas. Se declaran libres de impuesto las mesas de billar en que se divierten los ricos, y al otro día el Gobierno hace cuestión de gabinete que los pobres paguen más consumos. Y, después de mucho hablar, los diputados lo aprueban y os lo harán pagar como mansos corderos.

Si indicamos algo que signifique defensa del dinero del contribuyente contra el derroche y la injusticia, nos amenazan con el Fiscal del Tribunal Supremo. Y si nada hacemos en el terreno de los hechos, se rien de nosotros, dicen que éste es un movimiento superficial, y sólo se cuidan de ponerse de acuerdo unos con otros entre los bastidores. Y aquí, donde se escribe que sería atentar á altas prerrogativas el que cayera un Gobierno porque lo pida el país, caen y se levantan todos por la voluntad ó las necesidades de unos cuantos personajes y sus tertulios.

Labradores; hay que concluir con esa política vieja y desacreditada. Unión y organización: ahí tenéis la receta. Os lo dice un labrador ya anciano, labrador *de veras*, que ha vivido siempre al lado de sus terruños, en un modesto pueblo de la provincia de Valladolid: en Casasola de Arión. Soy ya viejo y nada os he de pedir, ni nada busco. Pero no quisiera morir sin ver el principio de la regeneración de mi España y de mi Castilla.

Labradores: á todos os llama, os solicita, os busca la *Unión Nacional*. Y hoy, modestamente, en su nombre, *Celestino Rico*.—Casasola de Arión (Valladolid), Febrero 12 de 1900.»

En la Asamblea de Valladolid, tuvimos el gusto de oír al Sr. Rico. Es un labrador honrado, sin pretensiones, con un corazón excelente y un criterio de verdadera justicia, que le granjeó las simpatías de todos los concurrentes en un momento.

Deseamos que sus esfuerzos fructifiquen, y ponemos á su disposición estas columnas para ayudarle en su patriótica empresa.

## LA ENSEÑANZA TÉCNICA EN ESPAÑA.

El Sr. D. G. Reparáz, representante de Espa-

ña en el Congreso de enseñanza comercial de Venecia y miembro de la Junta permanente organizadora del de Enseñanza técnica industrial que se reunirá en París en Agosto próximo, ha dirigido una larga carta al Presidente de las Cámaras españolas de Comercio invitando á que este organismo envíe sus representantes al expresado Congreso de París.

El Sr. Paraiso ha enviado copia del escrito á todas las Cámaras interesándoles su opinión respecto de si conviene ó no asistir al Congreso de París, y en este caso el número de representantes y forma de costearse los gastos de representación.

Este interesante asunto será discutido en la próxima sesión de la Junta directiva, y no sabemos por lo tanto cuál será su resolución; pero creemos oportuno insertar la contestación remitida al Sr. Reparáz por el ilustrado Presidente de la Cámara de Bilbao, D. Pablo Alzola, quien á la vez que emite su opinión, por cierto muy valiosa, refuta algunos cargos que se deslizan contra las Cámaras en la carta del Sr. Reparáz.

He aquí la contestación del Sr. Alzola:

«Bilbao 6 de Febrero de 1900.

SR. D. G. REPARAZ.

PARIS.

Mi distinguido amigo: He recibido su favorecida con copia de la carta que dirigió usted al Sr. D. Basilio Paraiso, invitando á las Cámaras de Comercio á que envíen representantes al Congreso de Enseñanza técnica de París. Ignoro si el Sr. Presidente de la Asamblea de Zaragoza y Valladolid habrá tomado en consideración sus advertencias y consejos, pero como me encuentro al frente de la Cámara de Bilbao, aprovecho la oportunidad para reanudar nuestra correspondencia, emitiendo á la vez mi opinión en tan importante materia.

*Consideraciones preliminares.*—Es muy laudable el empeño de usted en esforzarse por elevar el nivel de la cultura técnica española, pero las Cámaras de Comercio resultan tan malparadas en su escrito que, aun reconociendo yo sus defectos y deficiencias, me considero obligado á salir á su defensa en cumplimiento de un deber de imparcialidad y de justicia.

No conozco ninguna nación adelantada con una centralización más absorbente que la española, ni donde la vida local se halle más aniquilada—si se exceptúan las comarcas aforadas—y á demostrarlo se han encaminado algunos de mis libros. Por esta razón, he aplaudido la excelente tendencia del proyecto de ley de Descentralización administrativa presentado por el actual Gobierno, pero no bastará, si llega á plantearse, que las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y las Universidades adquieran el carácter de personas jurídicas con facultades para comprar, poseer y enagenar bienes, si no se dota al propio tiempo á las corporaciones provinciales y á los centros docentes de recursos análogos á los de otros países para el buen desempeño de sus funciones.

Todas las instituciones de fomento están entre nosotros en la infancia, salvo el ramo de obras públicas que ha adquirido algún desarrollo, y

tal ha sido la preterición en punto al tráfico mercantil, que los Correos y Telégrafos, la Marina mercante, el Comercio de exportación, los Aranceles, las Bolsas y otros factores se hallan en España diseminados en cinco Ministerios con falta absoluta de unidad y de cohesión en punto tan transcendental.

*Cámaras de Comercio Españolas.*—Existían antiguamente en la Península los Consulados de Mar ó Casas de Contratación que asumían las funciones de Tribunales de comercio y ejecutaban las obras de puertos, legando el de Bilbao á las generaciones venideras, como recuerdo impercedero de su activa gestión, 21 kilómetros de muelles cuando la segur niveladora decretó en 1844 su extinción. Las obras quedaron desde entonces á cargo del Ministerio de Fomento, pero no se preocuparon nuestros Gobiernos de la creación simultánea de las Cámaras de Comercio, cuya vida data del corto lapso de trece años, mientras funcionaron en Francia desde el tiempo de Luis XIV con cortísimas interrupciones.

Y no se crea que al ver la luz en época tan reciente nacieron nuestras corporaciones mercantiles con vida lozana y utilizando los adelantos y la experiencia de otros países. Antes al contrario, el Real Decreto dictado en 9 de Abril de 1886 las redujo á funciones de carácter consultivo y á ejercer el derecho de petición que la Constitución reconoce á todos los españoles. En cuanto á los recursos necesarios para su sostenimiento, se limitó á consignar el Decreto orgánico que «en el Reglamento podrá fijarse la cuota que ha de contribuir cada miembro á los gastos comunes de la Cámara.»

Las atribuciones de las Cámaras de Comercio en España muy limitadas. Se les faculta para fomentar la enseñanza mercantil y marítima fundando establecimientos de estos ramos, pero la legislación de instrucción pública se opone continuamente á concederles el Patronato así como la intervención en los estudios. La Escuela Superior de Comercio de Bilbao se sostiene con fondos provinciales y, sin embargo, no se reconoce la menor ingerencia á la Diputación, y la Cámara tan solo puede juzgar de su marcha y funcionamiento por los exámenes de peritos y profesores mercantiles que presencia una Comisión por ella designada. Es decir, que si la educación mercantil resulta defectuosa, las censuras deben dirigirse exclusivamente á los Gobiernos, achacando á las Cámaras culpas ajenas.

Entre los pocos derechos que les reconoce el Decreto dictado para su creación, debe citarse el de ser necesariamente consultadas sobre los proyectos de Tratados de Comercio y Navegación, reformas de aranceles creación de Bolsas de Comercio y organización y planes de enseñanza mercantil, industrial y de navegación. Y en efecto, nuestros Ministros de Estado, de Hacienda y de Fomento, dotados de olímpica sabiduría han olvidado á menudo el cumplimiento de semejante artículo.

No obstante las escasas facultades de las Cámaras de Comercio, la pobreza de recursos y las críticas apuntadas, han prestado importantes servicios, ora sea informando á los Poderes públicos acerca de los asuntos indicados en la carta

de usted, ó celebrando Congresos mercantiles; llevando los consejos de su experiencia—aunque generalmente sin conseguir ningún resultado—para solicitar la reforma de nuestra anticuada legislación marítima, de las Ordenanzas de Aduanas, de los Reglamentos de Sanidad, de los servicios de Correos, Telégrafos y ferrocarriles, y han solicitado también la creación de un Ministerio de Comercio, como único medio de dar vida y calor á las postergadas instituciones mercantiles.

Ahora se presenta la oportunidad de que las Cámaras den prueba de laboriosidad y competencia cooperando por iniciativa propia á la reforma del Código de Comercio aunque tengan que olvidar el desaire con ellas cometido de no oírlas para solicitar su concurso cuando se intenta el planteamiento de una reforma transcendental en la legislación marítima y mercantil. La Cámara de Bilbao va á emprender con entusiasmo estos trabajos y tiene también el propósito de iniciar una gran Exposición imitando el laudable ejemplo que ha dado recientemente la Cámara de Gijón con el brillante Certámen del año pasado.

Por último, cuando después de los desastres coloniales quedó tan desalentada la nación española, y no pocos de nuestros compatriotas tomaban en serio las baladronadas y los fúnebres responsos de ciertos gobernantes extranjeros, surgió aquel sacudimiento viril de la Asamblea de Zaragoza, que señaló nuevos rumbos, despertó ocultas energías, levantó los corazones é infundió esperanzas de regeneración y engrandecimiento. Y algún mérito debió alcanzar la obra realizada en la capital de Aragón cuando no pocas de las conclusiones allí votadas han pasado á las columnas de la *Gaceta* y muchas de las restantes las acogen las parcialidades políticas, resultando de las consideraciones precedentes que no ha sido estéril sino por el contrario, muy provechosa la instauración, aunque tardía é incompleta de nuestras Corporaciones mercantiles.

*Cámaras de Comercio francesas.*—Sus atribuciones son mucho más extensas que las nuestras. Informan acerca de los proyectos de obras de puertos, de navegación fluvial y marítima y sobre la organización de los servicios de correos y ferrocarriles.

Se pide siempre su informe para toda clase de reformas en la legislación comercial, para la creación de Bolsas y de Colegios de Agentes y Corredores; la aprobación de las tarifas de corretaje; el establecimiento de Tribunales de Comercio, de Bancos y de Sucursales. Cuando hay en una población Cámara y Bolsa, la administración de ésta pertenece á la primera.

Tienen las Cámaras de Comercio personalidad jurídica para adquirir, poseer, vender, prestar y realizar empréstitos, y se hallan facultadas para instalar Depósitos y Museos Comerciales, sostener locales destinados á la desecación de lanas y sedas, Escuelas de Comercio, etc.

Consisten sus ingresos en el producto de una contribución que grava las patentes de los comerciantes inscriptos; el presupuesto anual comprende los gastos ordinarios para el sostenimiento de las Cámaras y se forman presupuestos es-

peciales con destino á las Bolsas de Comercio y demás aplicaciones antes mencionadas.

La Cámara de París sostiene las Escuelas del ramo con caracter elemental superior y de altos estudios mercantiles, y por una ley dictada en 1898, se le autorizó para crear, con subvención del Estado, *L'Office National du Commerce* construyéndose al efecto un edificio especial con independencia del Gobierno. Ha contribuido también dicha Cámara á realizar las importantes obras que usted indica para mejorar el puerto del Sena en la capital de la República y enlazarlo con la red de ferrocarriles de Orleans.

En 1895 la Cámara de Comercio de Lyon, auxiliada por las de Burdeos, Lille, Marsella, Roubaix y Rouen y el Estado, destinó 100.000 francos á una expedición á la China. El Gobierno subvenciona no sólo las Cámaras instaladas en el extranjero, sino los Museos comerciales de muchas ciudades francesas.

*Italia.*—Las atribuciones de las Cámaras se parecen á las que tienen en Francia, pero cuentan con recursos más variados, á saber: rentas de bienes patrimoniales que poseen á título de personas civiles, impuesto cobrado á todos los comerciantes en proporción de sus respectivos negocios, recargo sobre la riqueza mobiliaria y derechos sobre los seguros marítimos, pólizas de cargamento, fletes, etc.

No es por tanto extraño que la Cámara de Comercio de Venecia haya fundado el puerto de *Lla Salute* y que la de Genova contribuyera á la creación de la Escuela Superior de Estudios Comerciales.

Influyen en Italia directamente en la administración municipal y han celebrado varios Congresos en las principales ciudades de aquella península.

*Inglaterra.*—El vigor de la iniciativa privada y de las instituciones mercantiles del Reino Unido es de tal naturaleza, que allí se desenvuelven las Cámaras de Comercio en ambiente propicio como entidades libres y autónomas, pero unidas al propio tiempo en la *Association of Chambers of Commerce of the United Kingdom* constituida en Londres que las dirige, las representa y defiende los intereses de la comunidad.

Se sostienen las Cámaras con cuotas repartidas entre los comerciantes, y disponen algunas de ellas de recursos y de impuestos suficientes para atender á la administración de los puertos de mar.

Se constituyó la *Asociación* en el año 1860 reformándola en 1875 con el propósito de celebrar sesiones para discutir los asuntos concernientes al tráfico comercial, á las manufacturas y la marina mercante, con cuyo objeto promueve informaciones relativas á estas materias y se halla en comunicación directa con varios centros de la Administración pública.

Ha puesto en juego su iniciativa é influencia para promover la aprobación por el Parlamento de varias leyes sobre quiebras, compañías marítimas, reformas postales, unión mercantil con las colonias, tratados de comercio, etc., celebra dos *meetings* anuales, uno de ellos en Londres y otro en las provincias del Reino, en los que se discuten multitud de asuntos conexados con

el desarrollo del tráfico, como vías férreas, canales, alumbrado marítimo, cables, pesas y medidas, emigración, certificados de origen, nuevos mercados, etc., habiendo durado once años nada menos los debates del tema titulado *Comercial Education*.

Aquel poderoso centro ha extendido sus vuelos á estrechar las relaciones con las colonias promoviendo un Congreso de las Cámaras de Comercio del Imperio británico encaminado á unir sus vastos dominios á la madre patria por el vínculo de las transacciones mercantiles. Sus acuerdos merecieron excelente acogida del Gobierno de S. M.

*Alemania.*—Las asociaciones de fabricantes y otras instituciones eclipsaron en Prusia y en el Imperio á las Cámaras de Comercio que después de varios ensayos se han reorganizado por la ley de 19 de Agosto de 1897. Se les reconoce la personalidad jurídica y se han aumentado sus atribuciones, abrigando la confianza de que han de estimular los grandes progresos del comercio y de la industria en aquella nación tan floreciente, convirtiéndose en excelentes auxiliares del Consejo Superior de Comercio, creado en 1880 que ha dado excelentes resultados.

*Austria-Hungría.*—Funcionan las Cámaras ajustándose á un Reglamento severo que expulsa á los miembros que no asisten á las sesiones, y quedan aquéllas disueltas en cuanto se reduce a las dos terceras partes el número de asociados en activo servicio. Sus facultades son muy amplias contándose entre ellas, la de elegir diputados para el *Reichstag*.

*Conclusión.*—Del precedente paralelo se deduce, que la organización de las Cámaras españolas es actualmente tan defectuosa como la de sus instituciones provinciales, pues carecen simultáneamente de facultades y de recursos para el buen funcionamiento, resultando de cuanto antecede, que los comerciantes de otros países—al menos los de origen latino—fundan museos, escuelas y puertos gracias á los impuestos que perciben las Cámaras con destino á tan laudables fines, mientras aquí solo disponemos del resorte de la asociación y de las cuotas voluntarias.

Esta Cámara de Comercio de Bilbao ha intentado el establecimiento de Depósitos Comerciales, pero desprovista de capitales para ello, acudió á la Junta de Obras del Puerto que dispone, en cambio, de importantes ingresos. Mas ésta sostiene que no es de su incumbencia la instalación de almacenes, quedando por efecto de un régimen incongruente, postergada y aplazada la creación de medios tan indispensables para impulsar el tráfico.

¿Qué podrían conseguir las Cámaras españolas concurriendo al Congreso de Enseñanza técnica si la Dirección de Instrucción pública no les concede voz ni voto en las Escuelas de Comercio? Aun las Corporaciones que como la Diputación vizcaína costean el sostenimiento de aquellos centros docentes, carecen de la intervención en los estudios y tienen que soportar que permanezcan vacantes algunas plazas de catedráticos durante años enteros, á causa de la falta de actividad y de energía en el ramo de enseñanza. El Gobierno, que aquí lo absorbe todo, es el llamado á enviar alguna representación de profesores

inteligentes al futuro Congreso de París; sin perjuicio de esto, la Cámara de Bilbao ha de estudiar con empeño cuanto se hace en el extranjero en materias de enseñanza mercantil, aunque tenga que moverse dentro del estrecho marco de sus limitadas atribuciones.

Dice V., con mucha razón, que no se reduce el problema de la regeneración á la reforma de los servicios públicos, á la disminución de los gastos y á la limpieza de la máquina burocrática; añade que estos son aspectos del problema y no el problema mismo; necesitando España que cese la destrucción de sus recursos dándoles mejor empleo.

Abundo también en sus ideas respecto á la necesidad de contar con ingresos suficientes para que los servicios públicos del Estado especialmente en los ramos de fomento, no continúen tan indotados como hasta ahora, y de que debe esperarse principalmente la regeneración del desarrollo de la riqueza de nuestro suelo y subsuelo.

Yo preferiré también que no se engolfen demasiado nuestras Cámaras de Comercio en los errores peligrosos de la política, encaminando más bien sus futuras iniciativas hacia los caminos trazados con gran sentido práctico por la Asociación inglesa de esta clase de organismos; tanto más necesaria en España por el atraso en que se halla nuestra legislación mercantil y las imperiosas necesidades del desenvolvimiento de nuestro tráfico minero, fabril y comercial.

Mas no participo de sus tristes augurios respecto del *Finis Hispaniæ*. Me toca sin duda navegar contra-corriente y á mi pesimismo excepcional durante las guerras coloniales, ha sucedido cierto optimismo respecto de la reconstitución nacional, desde que nos vemos libres de la pesadumbre de nuestros mortíferos dominios ultramarinos.

Hago poco caso de las sentencias, acogidas en carta, con las que nos denigran sistemáticamente ciertos extranjeros, interesados quizás en seguir explotando nuestro país. Decían antes, que no éramos capaces los españoles de practicar con acierto la ingeniería, y, sin embargo, ha sido preciso que hayamos construido ferrocarriles los españoles, sin el concurso de empresas extranjeras, para que los capitales invertidos hayan logrado excelentes rendimientos. Hay actualmente no pocas industrias españolas que marchan con personal técnico nacional, se han fundado con capitales propios las fábricas azucareras y á Mr. Blun, que nos califica tan duramente, se le puede proponer que ofrezca en Bilbao sus negocios mineros que él conoce, y abrigo la esperanza de que, demostrada su bondad, se encontrará aquí capital y aptitud para manejarlos en la necesidad de que *pasen á manos extranjeras*.

Cierto que por imprevisión se les ha dejado perderse de no pocas de las mejores minas, lo que constituye un mal grave para el equilibrio de la balanza mercantil, y nos ha privado en España de tener grandes industrias de material férreo y de otros ramos en que entra el cobre como factor principal. Pero los españoles van sufriendo ya los riesgos de la importación de ca-

pitales exóticos por medio de concesiones irreflexivas que han resultado á la postre verdaderas dilapidaciones de la fortuna pública; el espíritu de empresa crece entre nosotros y las regiones más industriales de la península difunden sus recursos y su experiencia en otras comarcas para explotar las minas de hierro, carbón, cobre, etcétera, crean grandes saltos de agua é instalan diversas fábricas.

Si como yo espero se afianza la paz y se encarrilan las funciones de Gobierno, España entrará con decisión por las vías de la prosperidad.

Le reitera su consideración personal y sincera amistad su atento servidor, q. l. b. l. m.—El Presidente, Pablo de Alzola.»

## Asesores mercantiles.

• El colegio pericial mercantil de Málaga, en junta general celebrada el 18 de Febrero actual ha aprobado la siguiente importantísima proposición:

«El Decano que suscribe, sin perjuicio de evacuar el encargo conferido para la presentación de un proyecto orgánico de Tribunales de Comercio, propone al Colegio se sirva acordar:

«1.º Que en tanto se realiza la aspiración desde tan antigua fecha acariciada por las clases mercantiles todas de la península relativa al restablecimiento de la jurisdicción especial de comercio con Tribunales privativos, aspiración para cuyo planteamiento habría que introducir, como es sabido, hondas modificaciones en la presente organización del poder judicial, y como preparación y por vía de ensayo de ulteriores reformas, se solicite de los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gracia y Justicia la creación de un cargo de Asesor mercantil en todos los Juzgados de primera instancia y demás Tribunales en que se considere tal medida oportuna, asesor mercantil, cuyo dictámen será preceptivo oír en todas las causas y negocios comerciales, así de carácter civil como criminal.

«2.º Dicho cargo podrá ser desempeñado por Perito-Profesor mercantil que reúna ambos títulos, donde existan titulares de la carrera de comercio, y, en su defecto, por comerciante inscrito en una de las clases ó epígrafes de la tarifa industrial que se determinarán, gestionándose además que se observen las siguientes bases:

«3.º Los referidos Asesores percibirán por el desempeño de sus funciones periciales derechos que se incluirán en las demás costas procesales; y serán preferidos, al crearse los nuevos tribunales de comercio, para los cargos de Secretario, Actuario ó cualquier otro que forme parte de la organización de éstos, en el caso de reunir las condiciones que se exijan para los mismos.

«4.º Los nombramientos de Asesores mercantiles se harán por las autoridades que se determine, previa propuesta en terna del Colegio Pericial Mercantil de la localidad, y, á falta de éstos, de la Cámara de Comercio respectiva, cada año.

PEDRO GÓMEZ CHAIX.»

- En la próxima junta deliberará la Junta directiva acerca de esta proposición que estimamos de grande interés y conveniencia para los clases mercantiles.

## LANAS.

A pesar de merecer entero crédito los telegramas de Buenos Aires en que se asegura ser el stock del Plata *no mayor de 70.000 balas* en su mayor número lana de clase inferior, los mercados europeos continúan cotizando con tendencia de baja.

En *Amberes*, por termino medio los precios practicados ultimamente, reflejan una baja de 0'15 fr. kg. quedando al cierre con tendencia floja.

El total vendido la pasada semana fué de 1.610.000 kg. de lana peinada, contrato alemán B. y 90 b. lana grasa.

Al cierre cotizanse: lana peinada entrega Febrero á 5'47; Marzo 5'47; Abril 5'55; Mayo 5'55; Junio 5'55; Julio 5'55; Agosto 5'55; Septiembre 5'55; Octubre-Noviembre 5'60, Diciembre, 5'60 fr. el kg.

La indecisión general en los vendedores, hizo que esta semana se retrajera el consumo en el *Havre*, á pesar de la baja nuevamente señalada por los precios de demanda.

Desde la última reseña se vendieron 625 balas.

Cotizanse al cierre entrega Febrero 179'00, Marzo 180'00, Abril 181'00, Mayo 182'00, Junio 183'00, Julio 184'00, Agosto 185'00 Setiembre 186'00, Octubre 186'00 y meses restantes, 186'00 fr. los 100 kg.

En *Roubaix* la fabricación ajustó últimamente 580,000 kg. de lana peinada, continuando retraído el consumo y flojos los precios.

Cotizase el número 1 peinada de fábrica entrega Febrero á 5'857, Marzo á 5'95, Abril 5'95, Mayo 5'90 Junio 5'87, Julio 5'85, Agosto y meses restantes á 5'82 fr. el kilo.

En *Túnez* se cotiza: lana grasa de 96 á 97 fr. id. lavada de 200 á 210, despojos de 69 á 70.

En *Constantina* se cotizan: despojos de 58 á 80 fr. los 100 kg.

En *Cavaillon* se cotiza: lana grasa mestiza de 1'80 á 1'90; id. ordinaria 1'20 á 1'30; id. lavada 2'90 á 3; todo fr. el kg.

En *Vaison* se cotiza la lana de 80 á 95 fr. los 100 kilos.

En *Marsella*, vendiéronse, la pasada semana, 195 balas Bagdad lana negra B. S. á fr. 0'85; 174 Georgia 2.ª esquila B. O. á fr. 1'25; 150 id. á fr. 1'30; 27 Dardanelos B. S. á fr. 0'925; merinos Extremadura de fr. 1'85 á 1'90; peladas N. N. Valencia de 1'20 á 1'30 fr. el kg.

Llegaron de España á Marsella estos seis últimos días 302 balas.

## REUNION

Para cumplimentar el acuerdo tomado referente á la organización de los gremios en esta ciu-

dad, el Sr. Presidente de la Cámara invitó á la prensa local, que deferente á su ruego, asistió representada por la mayor parte de los periódicos locales.

Hé aquí la forma en que dá cuenta de ella nuestro apreciable colega *La Coalición*:

«Correspondiendo á la atenta invitación de presidente de la Cámara de Comercio, D. Cayetano Rodriguez, en la tarde de ayer se reunieron en el salón de actos de dicha corporación los directores de los periódicos el *Nuevo Diario*, *La Región Extremeña*, *El Liberal Extremeño*, *El Pacense*, *La Unión Escolar* y *La Coalición*, estando representados *El Correo de Extremadura* y el BOLETIN OFICIAL DE LA CAMARA por el Sr. Rodriguez.

También se hallaban presentes D. Benigno Torralbo y D. Gakino Martinez, ó sean los dos delegados que representaron á la Cámara de Badajoz en la Asamblea de Valladolid.

Como fuese el objeto de la reunión, según expusieron el presidente y vicepresidente de la Cámara, Sres. Rodriguez y Torralbo, el que la prensa local diera el buen ejemplo de constituirse antes que ninguna otra clase de gremio para los fines económicos que persigue en esta capital la *Unión Nacional*, los citados directores, previas algunas explicaciones respecto á la transcendencia y significación del acto, acordaron agremiarse, designando como su síndico para que se entienda con las representaciones de los demás gremios, á nuestro director D. Pedro Gazapo S. Alemán.

Aunque por lo que dicho queda claramente se descubre que la agremiación de los citados periódicos no tiene otro alcance que el de prestar su concurso en todo lo que se relaciona con los fines contributivos que la *Unión Nacional* persigue, no obstante, para evitar torcidas interpretaciones y aunque pequemos de pesados, hemos de hacer constar que la referida asociación no implica, ni entraña nada que pueda afectar á la integridad de los principios políticos que cada periódico sustenta, si bien hállanse dispuestos todos á secundar aquellos levantados propósitos de la *Unión Nacional* que se encaminen al fomento de los intereses morales y materiales de este desdichado país.

En cuanto pasen las fiestas de Carnaval, comenzarán las reuniones de los demás gremios para que á su vez designen sus delegados.

## JUNTA DE FERIA.

El miércoles en la noche celebró reunión esta junta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, quien dió cuenta de la resolución dada por el Gobernador de la provincia al recurso interpuesto por varios concejales contra la resolución del Municipio en que autorizaba á la comisión de fiestas, que forma parte de la de feria, para organizar los festejos para el año actual conforme á los presupuestos.

Quedó enterada la junta de la concesión hecha por la Compañía real de los caminos de hierro portugueses para aumentar la concurrencia de

trabajos mediante la organización de trenes especiales á precios baratísimos, acordándose con-  
ceder un voto de gracias para la compañía y su  
representante D. Laureano Fernandez por la ac-  
titud y buen deseo que demuestran en favor  
de nuestra capital.

El Sr. Alcalde encargó á la junta la necesi-  
dad de que se activen los trabajos para recobrar  
parte el tiempo perdido, acordando se reuna  
mediatamente la comisión de festejos previos  
la cual se acordó asimismo agregar á los se-  
ñores Torralbo, Samperez y Merino.

El Presidente de la Cámara, por su parte, dijo  
que empezaría inmediatamente los trabajos de  
descripción, pues dada la necesidad de reunir re-  
sursos, si se han de hacer algunas fiestas, urgía  
ver todo con qué elementos podía contarse.

La junta directiva de la Cámara se reunirá  
ya, y en esta reunión se tratará de la forma en  
que ha de contribuir el comercio, ya que hay for-  
zosamente que modificar el primitivo proyecto  
de cuotas mercantiles por las incidencias que ha-  
rán detenido hasta ahora los trabajos de la jun-  
ta de feria.

Creemos que como en el año anterior el comer-  
cio dará elocuente muestra de su seriedad y des-  
interés contribuyendo al mejor éxito de las fies-  
tas que se organicen, máxime cuando hay que  
reconocer que la empresa de toros no solo dá las  
corridas á que se comprometió con la junta de  
feria sino que ha organizado tres en las mejores  
condiciones, y sin exigir mayor ayuda que la  
prestada por las dos, con lo cual hay una exce-  
lente base para las fiestas.

## SECCION OFICIAL.

### ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 21 de Febrero de 1900.

Reunidos á las nueve y media bajo la presi-  
dencia del Sr. Rodriguez Medina los Sres. To-  
rralbo, Cortés, Carballo (L. y A.), Hernandez,  
Castellanos y Bernardo; y leída por el secretario  
el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Después llegaron varios representantes de los  
gremios y el Sr. Martinez (D. Gabino); y des-  
pués de haber manifestado su opinión favorable  
á la organización de dichos gremios, fueron de-  
signados diferentes señores para convocarlos de  
acuerdo con la comisión organizadora.

También se acordó que siendo contribuyentes  
de periódicos, fueran convocados en primer tér-  
mino los directores de los que se publican en la  
ciudad para invitarlos á que constituyan su  
propio gremio, á la vez que se le solicite su  
ayuda para la propaganda en la forma que les  
sea posible prestarla.

No hubo más asuntos de qué tratar levantán-  
dose la sesión á las 11, de todo lo cual certifico.  
Badajoz 21 de Febrero de 1900.—El Secreta-  
rio, G. Cortés.—V.º B.º: El Presidente, Rodriguez.

Sesión del 1.º de Marzo de 1900.

Abierta por el Sr. Presidente á las 10 de

la noche con la presencia de los Sres. Torralbo,  
Carballo (A. y L.), Hernandez, Bernardo, Nico-  
lás y Cortés, dándose lectura al acta de la ante-  
rior, que fué aprobada.

Pasó á informe de los Sres. Torralbo y Bernar-  
do una circular del Sr. Paraiso con copia de una  
carta dirigida por D. G. Reparaz sobre concu-  
rrencia de las Cámaras al Congreso técnico de  
París.

A informe de los Sres. Carballo y Hernandez  
pasó un oficio del Colegio pericial mercantil de  
Málaga con una proposición pidiendo se creen  
asesores de la carrera mercantil en los tribuna-  
les.

Quedó enterada la junta de la constitución de  
la Cámara española de Burdeos, acordando de-  
volverle su cariñoso saludo.

En vista de haber sido resueltas satisfactoria-  
mente las dificultades ocurridas en el Ayunta-  
miento con motivo de la constitución de la junta  
de ferias, la junta acordó dirigir una circular á  
los compañeros invitándolos á suscribirse por las  
cantidades que deseen para atender en la parte  
que nos sea dable á los gastos de las fiestas, ini-  
ciándose seguidamente la suscripción entre los  
individuos de la junta, la cual dió el siguiente  
resultado:

D. Cayetano Rodriguez, 50 pesetas; D. Benig-  
no Torralbo, 100 pesetas; Sres. Martinez y Cor-  
tés, 75; D. Avelino Carballo, 50 pesetas; D. Pe-  
dro Hernández, 50 pesetas; D. Mariano Hernaiz  
y Compañía, 50 pesetas; D. Julio Martinez,  
50 pesetas; Sres. Tomás y P. Bernardo, 25 pese-  
tas; D. Luis Carballo, 20 pesetas; D. Fernando  
Nicolás, 10. Total, 485.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión  
á las 11 de lo que certifico.—Badajoz 2 de Mar-  
zo de 1900.—El Secretario, G. Cortés.—V.º B.º:  
El Presidente, Rodriguez.

## NOTAS Y NOTICIAS

Hemos recibido el número 8.º de *La Revista  
de Extremadura*, que desde principios del año ac-  
tual se publica dos veces al mes.

Contiene el referido número interesantes artí-  
culos de distinguidos extremeños y escogidas  
poesías que ensalzan más y más la importancia  
de esta publicación.

Se ha constituido la Cámara de Comercio es-  
pañola en Burdeos, cuya junta directiva se com-  
pone de los señores siguientes:

Presidente, D. S. Sanchez Calzadilla.  
Vice-Presidente, D. J. A. Estopiña.  
Tesorero, D. T. Goyeneche.  
Secretario general, D. E. M. de Villamil.  
Archivero, D. L. A. Lagardy.  
Vice-Secretario, D. J. de Crespo.  
Contador, D. P. Alonso.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciu-  
dad al Sr. D. Pedro M.º Plano, delegado de Mé-  
rida.

Se ha constituido el gremio de coloniales, que ha designado como Síndicos á D. Facundo Santa Cruz y D. Alfonso Muñoz.

Ha fallecido en Reus el Sr. D. Luis Quer, digno presidente de aquella Cámara de Comercio. Por su ilustración y actividad es una pérdida grande la del Sr. Quer para el Comercio de Reus. Que Dios le haya concedido el eterno descanso.

Badajoz: Imprenta, Litog. y Encuad. de Uceda Hermanos

**SAN FRANCISCO**

ALMACENES AL POR MAYOR

DE

Hierros, Ferretería y Carbones minerales

DE

**FERNANDO BIGERIEGO**

BADAJOZ

## LA AMUEBLADORA

ALMACÉN DE MUEBLES. ESPEJOS Y CAMAS

# JULIO MARTINEZ

Grandes existencias en Alcobas, Despachos, Comedores, Gabinetes y Salas

Elegante y esmerada construcción en toda clase de cortinajes y guarda-maletas

Gran variedad en sillas de rejilla y paja  Somiers metálicos, persianas y transparentes

NO COMPRAR SIN ANTES VISITAR NUESTROS ALMACENES

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz

Almacenes de Coloniales por mayor

## TINTORÉ Y COMPAÑÍA

*En Sevilla. . Conteros, 2*

*En Badajoz . Santa Lucía, 6*

El día primero de cada mes se remiten notas de precios á todo el comercio de Coloniales de las dos provincias de Badajoz y Cáceres. Si algún comerciante no las recibe por ignorar su dirección ó por extravío, puede pedirla y se le remitirá.

FABRICA DE JABONES SEVILANOS

DE

# PABLO PRIETO VENTURA

— RIO 48 Y 50 —

BADAJOZ

GRAN TALLER DE SASTRERIA  
DE  
**FRANCISCO RAMALLO**

31-Soledad-31

(ESQUINA A LA DE FRANCISCO PIZARRO)

Extensa colección en géneros de novedad.  
Se confeccionan toda clase de prendas de vestir,  
así como

**UNIFORMES, AMAZONAS Y LIBREAS**

Especialidad en Abrigos y Trajes á la Inglesa pa-  
ra Señoras.

**LA COLUMNA**

En este acreditado Bazar, se están cons-  
tantemente recibiendo nuevos surtidos en los  
artículos de ferretería, vajillas de porcelana  
y loza, cristalería y batería de cocina. Boni-  
tos y caprichosos objetos para regalos.

**TOMAS Y PATRICIO BERNARDO**

18, SAN JUAN, 18.

**LA HONRADEZ**

**ROSADO Y SISTE**



**COLONIALES**

**PAQUETERIA, QUINCALLA**

**Dueñas, 3**

**ALBURQUERQUE.**



**OPTICO**



**J. LOPEZ**

**SOLEDAD, 28.—BADAJOZ**

Vende y compone gafas y lentes  
y aparatos de física.

Barómetros, Microscopios y Es-  
tereoscopos y otras varias clases.

**LA NOTICIA**

COMERCIO DE

**EDUVIGIS SIERRA.**

34, SAN JUAN, 34

Sombreros de señoras y niños, ajuares,  
canastillas y toda clase de ropa blanca.

Trajes de niños, cintas, flores, plumas,  
encajes bordados y guantes.

**DISPONIBLE**

# EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ

21, SAN JUAN, 21

Porcelana, loza, cristal, batería de cocina.  
 Artículos de viaje, aparatos para luz eléctrica, Plata Meneses.  
 Objetos de fantasía propios para regalos, en bronce, níquel, biscuit y otros  
 de exquisito gusto, mucha utilidad y gran economía

SAN JUAN, 21—«EL SIGLO»—SAN JUAN, 21

## LA ESTRELLA

LONJA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS

MELÉNDEZ VALDÉS 17 (ANTES GRANADO).

### BADAJOZ

Esta antigua y acreditada casa sigue expendiendo el renombrado café que tan merecida fama disfruta en Badajoz y en todas las plazas que se ha dado á conocer. El público encontrará siempre en este establecimiento el café más superior y puro; bien sea molido, ya en grano, tostado ó crudo; así como todos los artículos del ramo de coloniales.

Venta al por mayor de Sal común y de espuma.

## Bazar Inglés

(ANTIGUO CANDADO)

CALLE DE SAN JUAN, 25 Y 26  
 BADAJOZ

Almacén de Ferretería, Lampistería, Cristales llanos, lisos, grabados y de colores. Pinturas y Barnices. Tuberías de hierro y plomo para bajantes y conducción de aguas. Batería de cocina esmaltada. Telas metálicas. Gran surtido de Camas de hierro y doradas. Colchones de muelles. Perchas y Palanganas. Arcas de hierro. Cocinas económicas y cuantos artículos se refieren al ramo de Ferretería

*Se compran plomos y demas metales viejes.*

GRANDES ALMACENES

DE

TEJIDOS, PAQUETERÍA Y COLONIALES

DE

LUIS RAMALLO Y COMP.

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

PLAZA DE LA SOLEDAD, 3 Y 4

Y CALLE DEL RIO, 2

————— **Badajoz** —————

En esta antigua y acreditada casa se han introducido recientemente importantes reformas, habiendo pasado á la categoría de Almacén al por mayor y menor.

Las inmejorables condiciones que obtiene en sus importantes compras y facilita poder ofrecer condiciones convenientes á su numerosa clientela y especiales al comercio de provincia, reuniendo para ésto el surtido que exige su importancia.

Expediciones á provincias.

Exportación al extranjero.